

Acta/003/2024

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, Colonia Álamos, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma. Teresa Ortiz Bucio	.Presidenta
Fernando Segundo González	Consejero electoral propietario
María Susana Acosta Navarrete	Consejera electoral propietaria
Mario Alberto Carrera Tamayo	Secretario
José Ramón Yerena Cano	Representante propietario del PAN
Santiago Alexander Gutiérrez Rico	Representante propietario del PT

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 15 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 15 Electoral, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con treinta minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital 15, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; el secretario solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acta/003/2024

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 15 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con comunicado de fecha dos de marzo de 2024, recibido en la Secretaría del Consejo a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro del mismo mes y año, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto electoral del Estado de Guanajuato, donde comunica lo siguiente; los acuerdos CGIEEG031/2024, CGIEEG32/2024 y CGIEEG033/2024, por medio de los cuales, en el primero se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar, como candidata a la Gubernatura del Estado de Guanajuato, por parte de la Institución Política denominada Movimiento Ciudadano; en el segundo el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo, como candidata a la Gubernatura del estado de Guanajuato, por parte de la coalición Fuerza y corazón por Guanajuato, conformada por Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática; y, en el tercero, el registro de Alma Edwviges Alcaraz Hernández, como candada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Guanajuato, conformada por morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección del dos de Junio 2024. Se acuerda tener por hechos los comunicados y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con comunicado de fecha dos de marzo de 2024, recibido en la Secretaría del Consejo a las ocho horas con cincuenta minutos del cuatro del mismo mes y año, enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto electoral del Estado de Guanajuato, donde comunica lo siguiente; los acuerdos CGIEEG/025/2024 y CGIEEG/027/2024, por medio de los cuales, en el primero se expiden lo lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso electoral 2023-2024, y, en el segundo se aprueba el protocolo para la detección recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinta al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hechos los comunicados y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/003/2024

Tercera. Con comunicado de fecha 07 siete de marzo de 2024, recibido en la Secretaría de este Consejo a las 9:00 horas del 08 ocho de marzo del mismo año, remitido por Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización electoral del Instituto electoral del estado de Guanajuato, por medio del cual remite el acuerdo CGIEEG-24/0025, de fecha 05 de marzo de 2024, por medio del cual, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del Juicio para la "Protección de los derechos político electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hechos los comunicados y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 15, procede a su clausura siendo las diez horas con once minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, la primera por ambos lados y la segunda, solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral de 15. CONSTE. -----

Ma. Teresa Ortiz Bucio

Mario Alberto Carrera Tamayo

Presidenta del Consejo

Secretario del Consejo